



CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO N°	IPVNro. 010 DE 2018
CONTRATANTE	LOTERIA DE BOYACÁ Nit. 891801039-7
CONTRATISTA	FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S Con Nit. 800130904-2 y Nombre Comercial MEGAPROYECTOS
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ, AÑO 2018.
VALOR	SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$63.024.185) incluido IVA
PLAZO	SERA DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.378.776 expedida en Duitama, nombrado mediante Decreto 0003 del 2 de enero de 2016 y Acta de posesión de la misma fecha, como Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Lotería de Boyacá, regida por los Decretos Ordenanza Nos. 000722 del 31 de Mayo de 1996 y 1366 de Noviembre 16 del 2004, quien para todos los efectos en adelante se denominará la LOTERÍA DE BOYACÁ, con Nit. 891801039-7 de una parte; y de la otra y por la otra **FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S** Con Nit. 800130904-2 y Nombre Comercial **MEGAPROYECTOS**, representada legalmente por el señor **JUAN FERNANDO BOHÓRQUEZ CORREAL** identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.770.634 expedida en Tunja y quien para todos los efectos derivados de este contrato llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas previas estas **CONSIDERACIONES**: **1.** Que la Lotería de Boyacá en aras de cumplir con sus funciones, la ejecución de planes y proyectos, requiere del óptimo y eficiente funcionamiento de las instalaciones se hace necesario y de manera urgente, adecuar y dotar las instalaciones de la lotería de Boyacá con el fin de que los funcionarios realicen de manera más óptima su función, implementar espacios adecuados para el normal desarrollo de las funciones del personal. Toda vez que los espacios de las existentes son pequeños e inadecuados. **2.** Que la Lotería de Boyacá requiere llevar a cabo la adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas de presupuesto, archivo, premios, almacén y recepción (celadores) para mejorar la atención a los usuarios de los servicios que presta la Lotería de Boyacá; mejorando la habitabilidad del personal de las diferentes áreas con puestos de trabajo más funcionales, para el correcto funcionamiento de la entidad. **3.** De igual forma; según la organización mundial de la salud (OMS). la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores son de fundamental importancia para los propios trabajadores y sus familias, y también para la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las empresas y, por ende, para las economías de los países y del mundo, por lo que la OMS define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones como un lugar de trabajo saludable. Para crear dicho lugar una empresa debe tener en cuenta las "vías o planos de influencia" en los que pueda actuar, entre ellos cabe mencionar el **ambiente de trabajo**: que se refiere a la estructura aire, maquinaria, **mobiliario**, productos químicos. Estos factores pueden afectar la seguridad y salud física de los trabajadores, así como la salud mental y bienestar. **4.** Que mediante acto administrativo Nro.0238 de fecha siete (07) de junio de 2018 se dio apertura al proceso de selección para la adquisición e instalación de mobiliario a través de la la Invitación Privada Nro.010 de 2018, , con el fin de de recibir propuestas. **5.** Que durante el proceso se recibió propuesta presentadas por las empresas **FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S** Con Nit. 800130904-2 y Nombre Comercial **MEGAPROYECTOS**. **6.** Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, el comité de contratación de la Lotería de Boyacá verificó el



cumplimiento de los requisitos habilitantes, Capacidad Jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera, muestra de mobiliario, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y en los anexos, razón por la cual se calificó la propuesta recibiendo un total de **1.000** puntos. **7.** Que una vez revisada y evaluada las propuestas por parte del comité de contratación de la Lotería de Boyacá, recomienda al Gerente General continuar con el proceso contractual de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, con la empresa **FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S / MEGAPROYECTOS** por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la ipv 010 de 2018. **8.** Que el Gerente de la Lotería de Boyacá adjudica el proceso contractual mediante acto Administrativo Nro.0252 de fecha veinticinco (25) de junio de 2018, a la empresa **FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S** Con Nit. 800130904-2 y Nombre Comercial **MEGAPROYECTOS**, representada legalmente por el señor **JUAN FERNANDO BOHÓRQUEZ CORREAL** identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.770.634 expedida en Tunja. **9.** Que existe certificado de disponibilidad expedido por la Profesional Universitaria del área de presupuesto MERY MOZO FONSECA. El presente contrato se registrará por las siguientes Clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, contempladas en el régimen jurídico de la contratación estatal, para contratar con personas de derecho público. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ, AÑO 2018. CLAUSULA TERCERA.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del contrato será de un (01) mes contado desde la legalización del contrato. **CLAUSULA CUARTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los recursos aportados para el presente contrato afectarán el rubro presupuestal número 2201980706 denominado Material POP:

CDP N°	VALOR:	OBJETO:
7678 de 30 de mayo de 2018	\$ 63.024.185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ADECUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ CODIGO UNSPSC 56112104, 56101703, 56111501

CLAUSULA QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales el valor total del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$63.024.185)** incluido IVA y demás impuestos si a ello hubiere lugar, los cuales serán cancelados en pagos parciales de conformidad a las entregas realizadas por ítem previa presentación de la cuenta de cobro, certificación por parte del supervisor del contrato y certificado de entrada a almacén de la Entidad. **CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA. 1.** Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del presente contrato, de conformidad con la oferta presentada a la Lotería de Boyacá. así:

ÁREA	Cantidad
ARCHIVO	
ISLA DE TRABAJO DIM 1,50 x 0,70 Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Incluye Cajonera de 3 gavetas metálica 1*1 (1auxiliares x 1 de archivo) Pedestales de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornillería tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. CON SISTEMA DE CONECTIVIDAD con canaleta y tapa gromet.	6
MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO Características: Elaborada en Vidrio laminado Espesor 8 mm, sistema de fijación a puesto de trabajo mediante Herrajes en Aluminio o Acero Inoxidable. Papel Tipo Vinilo Color a Elección. Dim: 1.40 x 0.35 Mts.	3
MUEBLE AUXILIAR DIM 1,40 * 0,60 * 0,73 Estructura elaborada en madera aglomerada de 15 mm formica F8 color a elección, canto en PVC rígido termofundido con herrajes en acero	1

11



SILLAS OPERATIVAS CON BRAZOS Rodachinas De doble pista diámetro 50 mm para piso duro Base Irlanda en Nylon diámetro 600 mm Mecanismo Contacto Permanente Pivotante con 1 posición de bloqueo Asiento • Tipo operativo Sisax en PP con interno reforzado. • Espuma inyectada densidad 60 Espaldar • Marco en Nylon tapizado en malla, Brazos Soporte y cuerpo en PP texturizado. Cubierta en Nylon. Pad en Nylon. Graduación de 5 Pos. de bloqueo.	6
Retapizado sofá dos puestos en cuero sintético	1
MESA DE TRABAJO DIM 3,25*1,00 Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada entamborada de 30mm. Enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, base metálica elaborada en base de 2pulgadas con acabados en pintura electrostática incluye rodachina tipo pesado con sistema de freno.	1
MESA AUXILIAR DIM 0,60 X 0,60 Superficie elaborada en madera aglomerada densidad 700kg/m3 de 25 mm enchapada en formica F8, canto PVC rígido, Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro	1
ARCHIVADOR METALICO VERTICAL DE 4 GAVETAS FRENTE ENCHAPADOS EN FORMICA Dim: 0,46 * 1,30 * 0,48 mts. Características: Estructura metálica elaborada con lamina de acero CR. Cal. 20/22, sistema de extensión en gavetas con carrilera tipo full extensión, sistema de trampa en sus gavetas con apertura de llave humill, incluye sistema antivuelco en sus gavetas, acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris o negro, manijas enveidas en el frente.	1
PUERTA SENCILLA EN VIDRIO TEMPLADO DIM 1,20* 2,45 MTS Características: Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2" - 1", Sistema apertura con chapetas en acero inoxidable, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye Diagramación tipo frosted según imagen definida por el cliente. Franja de 1.40 mts de altura.	1
PERSIANA TIPO SCREEN Características: Telón en Solar Screen a 5%, Composición 12% Poliéster + 88% PVC. Protección UV, Repelencia al polvo. Dimensiones según ventana. Sistema Enrollable en Tubo de Aluminio mediante cadenilla. Sistema de sujeción a techo o muro, color blanco o a elección. (M2)	8,5 MTS ²
PREMIOS	
PUESTO DE TRABAJO DIM 1,50 * 1,50 Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Incluye Portateclado Metálico en lámina CR cal 22, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestales de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornillería tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldón en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie.	4
SILLAS OPERATIVAS CON BRAZOS Rodachinas De doble pista diámetro 50 mm para piso duro Base Irlanda en Nylon diámetro 600 mm Mecanismo Contacto Permanente Pivotante con 1 posición de bloqueo Asiento • Tipo operativo Sisax en PP con interno reforzado. • Espuma inyectada densidad 60 Espaldar • Marco en Nylon tapizado en malla, Brazos Soporte y cuerpo en PP texturizado. Cubierta en Nylon. Pad en Nylon. Graduación de 5 Pos. de bloqueo.	4
Estantería tipo pesado en Angulo y soldadura de 45 * 2,00 mts Lamina calibre 20 y 4 espacios útiles 5 entrepaños.	5
Muro en Drywall 1/2" Doble cara E=6 mts, incluye perfiles, sellado de juntas, mano de obra y demás elementos necesarios para su instalación. Incluye guardescoba y pintura	8

Handwritten mark



PUERTA SENCILLA DE CORRER ENTAMBORA DE 4 CMS. Características: Elaborada en estructura interna en madera aglomerada y terminales en madera maciza, dilataciones en frente y posterior. Incluye sistema de rieles	1
ALMACÉN	
Superficie de trabajo DIM 1,95 X 0,48 elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc	1
PUESTO DE TRABAJO DIM 1,50 * 1,40 Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Incluye Portateclado Metálico en lámina CR cal 22, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestales de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornillería tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldón en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie.	1
BIBLIOTECA BAJA Estructura elaborada en madera aglomerada de 15 mm enchapada con melaminico color a elección, frentes en chapado en formica F8 y en PVC canto rígido termofundido , parte inferior con gavetas archivo, con puertas DIM 1,80 X 0,50 X 0,73	1
SILLAS OPERATIVAS CON BRAZOS Rodachinas De doble pista diámetro 50 mm para piso duro Base Irlanda en Nylon diámetro 600 mm Mecanismo Contacto Permanente Pivotante con 1 posición de bloqueo Asiento • Tipo operativo Sisax en PP con interno reforzado. • Espuma inyectada densidad 60 Espaldar • Marco en Nylon tapizado en malla, Brazos Soporte y cuerpo en PP texturizado. Cubierta en Nylon. Pad en Nylon. Graduación de 5 Pos. de bloqueo.	1
MICROPERFORADO VENTANAS SEGÚN DISEÑO	18
Diagramación tipo frosted según imagen definida por el cliente	47
RECEPCIÓN	
RECPECION DIM 1,70 X 1,60 superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Incluye Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestales de soporte acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática faldón en madera aglomerada entamborada de 5cm enchapada en formica F8 herrajes en acero	1
SILLAS OPERATIVAS CON BRAZOS Rodachinas De doble pista diámetro 50 mm para piso duro Base Irlanda en Nylon diámetro 600 mm Mecanismo Contacto Permanente Pivotante con 1 posición de bloqueo Asiento • Tipo operativo Sisax en PP con interno reforzado. • Espuma inyectada densidad 60 Espaldar • Marco en Nylon tapizado en malla, Brazos Soporte y cuerpo en PP texturizado. Cubierta en Nylon. Pad en Nylon. Graduación de 5 Pos. de bloqueo.	1
PRESUPUESTO	
SILLAS OPERATIVAS CON BRAZOS Rodachinas De doble pista diámetro 50 mm para piso duro Base Irlanda en Nylon diámetro 600 mm Mecanismo Contacto Permanente Pivotante con 1 posición de bloqueo Asiento • Tipo operativo Sisax en PP con interno reforzado. • Espuma inyectada densidad 60 Espaldar • Marco en Nylon tapizado en malla Brazos Soporte y cuerpo en PP texturizado. Cubierta en Nylon. Pad en Nylon. Graduación de 5 Pos. de bloqueo.	1
TRASLADO DE PUNTOS	
Traslado punto de datos	12
Puntos nuevos de energía normal y regulada	12

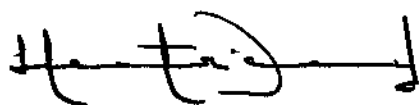


2.- Disponer de los medios necesarios para que el objeto del contrato se cumpla. 3.- Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el artículo 18 del Acuerdo 002 de 2016. 4.- Pagar el 2% de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por la ley. 5.- Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. 6.- Presentar las evidencias y requisitos requeridos en el objeto del contrato. 7.- Firmar Acta de inicio una vez legalizado el contrato. **OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.** 1- La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación. 2.- Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado. 3.- Realizar la supervisión del contrato. 4.- Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 5.- Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual. 6.- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse al contrato. 7.- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. **CLAUSULA SEPTIMA.- VIGILANCIA Y CONTROL:** La vigilancia y control del presente contrato estará a cargo del Subgerente Comercial y Operativo de la Lotería de Boyacá. **CLAUSULA OCTAVA - VIGENCIA DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales el presente contrato tendrá una vigencia igual al término del contrato. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** Bajo ninguna circunstancia, el contratista podrá ceder el presente contrato sin previa autorización escrita por parte de la Lotería de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Bajo ninguna circunstancia la entidad contratante, con ocasión a la ejecución del contrato, asume algún tipo de relación laboral con el Contratista, como tampoco con persona alguna que el contratista disponga para el cumplimiento del objeto a que se obliga con el presente acto. Estas obligaciones están a cargo del contratista. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Este contrato podrá darse por terminado, sufrir modificaciones o ser interpretado unilateralmente por la Lotería de Boyacá, para tales efectos se observará el procedimiento indicado artículo decimo quinto del Acuerdo Nro.002 de 2016 en armonía con el régimen jurídico de la contratación estatal. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Declarada la caducidad o la terminación del contrato, debidamente ejecutado de conformidad con lo establecido con este documento, se procederá a su liquidación, para lo cual se suscribirá un acta entre supervisor y contratista, la cual será aprobada por el Representante Legal, según lo establece el artículo vigésimo del acuerdo 002 de 2016. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Los conflictos que surjan entre las partes, en desarrollo del presente contrato serán dirimidos por los medios alternativos de solución de conflictos establecidos por la ley, iniciando por el arreglo directo, según lo establecido en el artículo vigésimo primero del Acuerdo Nro.002 de 2016. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.** Si por circunstancias ajenas a la voluntad de las partes se presentan hechos que alteren intempestivamente el valor del contrato, se harán los ajustes correspondientes según lo establezca el régimen jurídico de la Contratación Estatal. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CLAUSULA PENAL:** Declarada la caducidad administrativa o la terminación del contrato, el Contratista pagará a la Lotería de Boyacá a título de cláusula penal pecuniaria, una multa equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, que se hará efectiva directamente por la Lotería de Boyacá, sin perjuicio de las acciones coactivas y judiciales que se estimen pertinentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se entiende perfeccionado una vez se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y el mismo conste por escrito. No obstante, para la ejecución será necesario que se cumpla con los siguientes requisitos: a. Registro presupuestal, b. Acreditación de estar al día en el pago de aportes parafiscales, cuando sea el caso, y los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son parte integral de este contrato: 1.- La propuesta del Contratista, en cuanto no se oponga a los términos del contrato. 2.- Documentos que acrediten la existencia y representación legal del Contratista. 3.- Consignación de la estampilla pro adulto mayor. 5.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios. 6.- Certificado de Antecedentes Fiscales. 7. Certificado de aportes parafiscales. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA- DISPOSICIONES APLICABLES:** Como fundamentos jurídicos del presente contrato se aplicará lo establecido en el artículo Decimo Segundo del Acuerdo 002 de 2016 y las disposiciones legales y reglamentarias que son aplicables a la actividad Industrial y Comercial de la Lotería de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:**

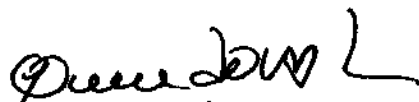




El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Lotería de Boyacá, ni se causen otros perjuicios, Parágrafo I la suspensión se hará constar en acta motivada suscrita por el contratista y el Supervisor, Parágrafo II El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) por agotamiento del objeto, de la disponibilidad presupuestal contractual o vencimiento del plazo pactado. c) por fuerza mayor o caso fortuito, cuando se haga imposible continuar con su ejecución. Parágrafo primero. En caso de terminación anticipada del contrato, se dejará constancia de ello en la respectiva acta suscrita por las partes. Parágrafo segundo. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato y solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el CONTRATISTA. **VIGÉSIMA PRIMERA- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del presente contrato estará a cargo del Subgerente Financiero y Administrativo o quien haga sus veces o a quien designe el señor gerente. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - GARANTÍAS.** El contratista debe constituir a nombre la Lotería de Boyacá garantía que ampare el cumplimiento del contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **2.** Calidad de los bienes suministrados, por una suma equivalente al 50% del valor de los elementos suministrados, vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá. Las partes fijan como lugar para notificaciones las siguientes: La Lotería de Boyacá en la Calle 19 No. 9 – 35 de la ciudad de Tunja, el contratista en la AV. Norte N° 50-39 la ciudad de Tunja. Se firma en Tunja a los seis veintiséis (26) días del mes de Junio de 2018.



HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Gerente Lotería de Boyacá



JUAN FERNANDO BOHÓRQUEZ CORREAL
R/L. FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S
Con Nit. 800130904-2 **MEGAPROYECTOS**
Contratista